ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Objeto: Prestar el servicio de vallas y mallas para la realización de cerramientos con el fin de mantener, conservar y preservar el orden público en el Distrito.

SERVICIO VALLAS Y MALLAS SEPARADORAS

ITEM	CONCEPTO
1	**Vallas**, de contención peatonal en estructura metálica de 1.20 de altura x 2.0 m de ancho. Fabricadas en tubo de alta resistencia de 1.5 pulgadas y con opciones de adicionar medios de publicidad. Pata (aprox. 40x20 cm), que asegure perfecto sostenimiento. Ganchos soldados a la valla. **Unidad**
2	**Mallas** de dos metros de alto por 2.40 de ancho, y/o 2 metros por dos metros, marco en tubo de cerramiento de 1 1/2 pulgadas, al interior del marco malla eslabonado calibre 10 con huecos de 6 centímetros la cual debe ir pegada con varilla de 9 milímetros para dar firmeza, dos bases de 80x50 centímetros elaboradas con tubo de cerramiento de 1 1/2 pulgadas. Estas bases soportan la malla en los lados de igual forma llevan dos abrazaderas de cobre para ajustar la una de la otra y un pie amigo. **Unidad**

Para la determinación del presupuesto oficial, el quipo CEEC tuvo en consideración el actual desarrollo del contrato en ejecución, el cual conforme las solicitudes que se han recibido ha aumentado considerablemente en la demanda de los requerimientos, adicional a lo anterior se tiene en cuenta las necesidades que se pretenden atender con el presente proceso una vez inicie su ejecución, ya que se proyecta realizar planes operativos, preventivos y disuasivos con el fin de garantizar la seguridad durante eventos, marchas, intervenciones y actividades que requieren una mayor presencia de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra – MEVAL y la Subsecretaria Operativa de la Secretaria de Seguridad y Convivencia y por ende generan requerimientos de cerramientos. Es de resaltar que la presente necesidad se ejecutará a demanda dependiendo las solicitudes de cerramiento que surjan dentro del contrato anterior teniendo presente que cada requerimiento es diferente por lo cual el presupuesto funcionará tipo bolsa.

Presupuesto oficial: Setecientos sesenta y siete millones cuarenta mil ochocientos ochenta y seis M.L ($767.040.886) IVA incluido y demás impuestos, gravámenes y retenciones aplicables.

Así mismo se realizó el análisis de precios considerando una economía de escala, por días y cantidad de vallas o mallas, obteniendo lo siguiente:

SUBÍTEM	ANEXO ESTUDIO DE MERCADO	
	DESCRIPCIÓN	Proyección valor por ítem
1.1	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 1 A 50 UNIDADES	24.985
1.2	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 51 A 100 UNIDADES	23.510
1.3	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 101 A 300 UNIDADES	22.591
1.4	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 301 A 500 UNIDADES	21.495
1.5	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 501 A 1000 UNIDADES	19.872
1.6	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA INICIAL - RANGO DE 1001 UNIDADES EN ADELANTE	17.707
1.7	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 1 A 50 UNIDADES	19.173
1.8	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 51 A 100 UNIDADES	18.834
1.9	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 101 A 300 UNIDADES	18.829
1.10	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 301 A 500 UNIDADES	16.870
1.11	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 501 A 1000 UNIDADES	15.541
1.12	VALLAS DE SEPARACIÓN DÍA ADICIONAL - RANGO DE 1001 UNIDADES EN ADELANTE	15.143
2.1	MALLAS DÍA INICIAL - RANGO DE 1 A 25 UNIDADES	43.519
2.2	MALLAS DÍA INICIAL - RANGO DE 26 A 100 UNIDADES	40.642
2.3	MALLAS DÍA INICIAL - RANGO DE 100 UNIDADES EN ADELANTE	37.328
2.4	MALLAS DÍA ADICIONAL - RANGO DE 1 A 25 UNIDADES	35.079
2.5	MALLAS DÍA ADICIONAL - RANGO DE 26 A 100 UNIDADES	32.833
2.6	MALLAS DÍA ADICIONAL - RANGO DE 100 UNIDADES EN ADELANTE	30.174

NOTAS:

- Para el presente proceso de contratación el IVA a aplicar corresponde a 19%
- Se redondeará a cero decimales los costos unitarios IVA incluido, debido a la configuración del sistema de información SAP.
- Los totales del ítem se dispondrá a demanda y se va disminuyendo del presupuesto oficial según el valor cobrado por el servicio en el momento de ejecución, no obstante, esto no obliga al Distrito de Medellín a ejecutar la totalidad de los recursos si la demanda no lo amerita, toda vez que se pagará por el servicio

efectivamente prestado durante la ejecución del contrato

- El contrato será monto agotable y su adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, su ejecución se hará conforme al valor unitario por ítem.

- En el marco del estudio de mercado se solicitaron nueve (9) cotizaciones; no obstante, únicamente se recibieron tres (3) respuestas.

- Para la estimación del valor de cada ítem del servicio, se tomó como referencia el contrato inmediatamente anterior, aplicando el incremento correspondiente al IPC proyectado para el año 2026. Esta metodología se adoptó debido a que las cotizaciones recibidas presentan diferencias significativas entre sí, lo que podría afectar la coherencia y razonabilidad de los valores a establecer en el proceso. Con ello se busca contar con una base sustentada en antecedentes contractuales y en un indicador económico oficial, que permita fijar precios acordes con las condiciones del mercado y garantizar la adecuada planeación del proceso.

LAURA GALLEGO LÓPEZ
Contratista Apoyo Técnico